NÚMERO 2026057616

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TURISMO, TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital por la que se anuncia la fecha del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en la categoría Técnico/a Superior de Servicios Culturales convocado por Resolución de 2 de julio de 2025 (BOP 15/07/2025)

Expte.: 2025/PES_01/011661 Resolución de la Delegación de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital por la que se anuncia fecha del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en la categoría Técnico/a Superior de Servicios Culturales, perteneciente a la Escala de Administración Especial en la Diputación de Granada.

En cumplimiento de lo previsto en la base 9.1 de la Resolución 2 de julio de 2025 (BOP 15/07/2025) de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la especialidad de Técnico/a Superior de Servicios Culturales perteneciente a la Escala de Administración Especial de la Diputación Provincial de Granada, he resuelto:

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 2026 a las 16.00 horas en la Sede de Diputación de Granada, planta baja, sita en C/ Periodista Barrios Talavera, nº 1, 18014 - Granada.

El ejercicio consistirá en la contestación de un cuestionario tipo test de 105 preguntas y tendrá una duración de tres horas. Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como bolígrafos propios. Durante el acceso al centro y la relación de la prueba, los aspirantes deberán cumplir en todo momento con las instrucciones que le sean indicadas por el personal responsable.

Así lo resuelve y firma Dª. Mónica Castillo de la Rica Diputada Delegada de Turismo, Transparencia, Recursos Humanos y Transformación Digital según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 5356 de 25 de agosto de 2026, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.